INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de diciembre de 2013

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
17 DIC 2013
RECIBIDO
TATIANA SAPZ

NOTA Nº 1567/2013
Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/13 "Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendios para la Dirección de Producción y Administración de Materiales"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 103-012/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 86.790.000 (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos noventa mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contratos dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contratos, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contratos.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de diciembre de 2013

NOTA N° 168 /2013
Señores
ASEPASA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/13 "Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendios para la Dirección de Producción y Administración de Materiales",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 103-012/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

RECIBIDO
Asepasa Paraguay
19 DIC 2013
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

ITVRBE 823 c/ FULGENCIO R. M.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de diciembre de 2013

NOTA Nº 1568/2013
Señores
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/13 "Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendios para la Dirección de Producción y Administración de Materiales",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-012/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

RECIBIDO
17 DIC. 2013
FENIX S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Esta recepción no implica conformidad, ni aceptación de obligación de sus términos y condiciones
Marian

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mcal. López
610603

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de diciembre de 2013

NOTA Nº 1570 /2013
Señores
ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/13 "Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y/o Asalto y Seguro contra Incendios para la Dirección de Producción y Administración de Materiales",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-012/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Ma. del Carmen Martinez.
Fecha : 19/12/2013.

RECIBIDO
19 DIC 2013
SUR S.A.
...ación no implica
...ocimiento ni
...ntación